

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE PLENO CELEBRADA EL DIA 3 DE JUNIO DE 2015.-

En Bermillo de Sayago y en el Salón de Actos de su Casa Consistorial, siendo las catorce horas del día tres de junio de dos mil quince, se reúnen las personas que se indican a continuación, que componen la Corporación Municipal en Pleno: D. Raúl Rodríguez Barrero, como Alcalde-Presidente de la Corporación Municipal, los concejales D. Domingo Prieto Panero, D. Miguel Angel Manzano Manzano, D^a. María Dolores Nobre Fadón, D. José Luis Figal Coscarón, D. Norberto Núñez Toribio, D^a. Manuela Andrés Pascual y D. Pedro Santos de la Iglesia, con asistencia de D. Alfredo Prieto Altamira, Secretario del Ayuntamiento que da fe del acto, al objeto de celebrar sesión extraordinaria a la cual habían sido previamente convocados.

Declarado abierto el acto por el Sr. Alcalde, se tratan los asuntos incluidos en el Orden del Día siguientes.

1.- APRECIACION DE LA URGENCIA DE LA SESIÓN.-

Por el Sr. Alcalde se exponen las razones que justifican la convocatoria extraordinaria del Pleno, que se debe a la convocatoria de las subvenciones y el plazo para su presentación que concluye antes de la constitución de la nueva corporación tras las elecciones locales. Sometida a votación la urgencia de la sesión se aprueba por unanimidad de los asistentes.

2.- SOLICITUD DE REFUERZO DE CAMINO MUNICIPAL CON CAPA DE RODADURA DE MATERIALES BITUMINOSOS, BERMILLO-FRESNADILLO Y APROBACION DE LA MEMORIA DE LAS OBRAS.

Por el Sr. Alcalde se explica el contenido de la subvención, convocada por la diputación Provincial de Zamora, en el BOPZ de fecha 27 de abril. También se exponen las condiciones de la misma, reuniendo este municipio y al trayecto indicado las condiciones para ser beneficiario de la misma. En cuanto a la financiación se informa que las obras no requieren aportación económica ninguna, debiendo el Ayuntamiento encargarse de la redacción del proyecto en caso de ser aprobada la subvención.

Se presenta la Memoria valorada redactada por Consulting Sayagués, denominada “Refuerzo del camino municipal de Bermillo de Sayago –Fresnadillo”, con un presupuesto de ejecución por contrata de 368.323 77 euros.

Sometida a votación se acuerda por unanimidad de los asistentes solicitar la ayuda correspondiente al amparo de la convocatoria “Subvenciones entre las entidades locales de la provincia de Zamora para el acondicionamiento y refuerzo de caminos municipales cuya capa de rodadura esté compuesta por materiales bituminosos”, publicada en el BOPZ de fecha 27 de abril, así como la aprobación de la memoria elaborada ya citada.

Por Norberto Núñez se aclara que su voto es favorable como para todo aquello que suponga una mejora para el municipio y para cualquier ayuda que se solicite, pero advirtiendo que siempre que el acuerdo sea legalmente posible dada la situación actual de interinidad de la Corporación.

Y no habiendo más asuntos que tratar en el Orden del Día, siendo las catorce horas veinte minutos, se da por concluida la sesión, de todo lo cual yo el Secretario levanto la presente acta que doy fe.-